

	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Dirección General de Informática y Sistemas	
11 Mar 2009	Carta responsiva	Versión 2.0

Entrega de código fuente correspondiente al sistema Infomex Chiapas

El código aludido se entrega en el estado en el que se encuentra, que ha sido aprobado por El Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal (IAIP) que cumple las funcionalidades requeridas para los propósitos para los cuales fue creado con base en el convenio suscrito entre ambos Institutos para el efecto.

Por la presente responsiva, acepto que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) ha hecho entrega del código fuente del sistema Infomex Chiapas, así como la documentación técnica que se enlista a continuación:

- Diagrama de base de datos
- Diccionario de datos
- Relación de componentes autorizados para su modificación

En relación con esta entrega, me hago responsable de respetar las políticas siguientes:

1. Realizar modificaciones en los archivos que se indican en el anexo 1 únicamente de ser necesario, consiente que el resto de archivos del código fuente no son controlados directamente por el IFAI, provocando que este último no pueda brindar asesoría o soporte técnico en las posibles dudas de funcionamiento de los archivos antes mencionados.
2. Será estrictamente necesario que el control de versiones de los posibles cambios al código fuente sea realizado por personal del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal (IAIP) haciéndose responsable de registrar detallada y rigurosamente dichos cambios, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del sistema Infomex.
3. Será estrictamente riguroso dar a conocer y enviar al IFAI cualquier cambio por mínimo que sea al código fuente de manera inmediata, con el objetivo de mantener la misma versión del sistema Infomex Chiapas y permitir al IFAI estar en posibilidad de brindarles soporte técnico, así como mantener la dinámica de envío de actualizaciones.
4. Para cumplir con las restricciones derivadas con las condiciones de uso del software base de Infomex, denominado Knowledge Management Information System (KMIS), queda prohibido utilizar el código fuente del sistema Infomex

	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Dirección General de Informática y Sistemas	
11 Mar 2009	Carta responsiva	Versión 2.0

Chiapas de manera parcial o total con el objetivo de solventar alguna necesidad fuera de aquella del procesamiento y administración de la recepción de solicitudes de información y recursos de revisión y sus similares, la cual originó dicho código, así como transferirlo a terceros sin el conocimiento y la autorización expresa del IFAI.

Como alcance de esta entrega, el IFAI se deslinda del posible mal uso del código fuente entregado, del cual se pudiera generar mal funcionamiento del sistema Infomex Chiapas, provocado por los cambios al código original y que de darse esta situación, el IFAI no estará obligado a colaborar para solventar dicha problemática dentro del funcionamiento del Sistema.

El receptor de este código se hace responsable del mal uso que pudiera darse al código, y se hace responsable también del cumplimiento de las restricciones antes señaladas.



José de Jesús Pacheco Velázquez

Jefe de la Unidad de Informática

Instituto de Acceso a la Información
Pública de la Administración Pública
Estatal



Oscar Enrique Vilalta Morón

Subdirector de Proyectos

Instituto Federal de Acceso a la
Información Pública